



Proceso de elección Presidencia del CNEIP 2027–2031

Panel – Conversatorio entre Aspirantes

Objetivo del Panel-Conversatorio

Ofrecer un espacio plural, transparente y participativo dentro de la Asamblea General Ordinaria del CNEIP, en el que las y los aspirantes a la Presidencia presenten sus propuestas de trabajo, contrasten ideas y respondan a las inquietudes de los miembros de la Asamblea.

Objetivos Específicos

- Brindar un espacio institucional para la presentación formal de los planes de trabajo.
- Favorecer el intercambio y diálogo sobre temas centrales de la vida del CNEIP.
- Facilitar la toma de decisiones informada por parte de las y los miembros de la Asamblea General.

Estructura General del Conversatorio

Etapas	Duración	Descripción	Responsable
Apertura institucional	10 min	Presentación y bienvenida. Breve contextualización de las etapas previas en el proceso. Presentación del moderador/a.	Presidencia.
Introducción a la dinámica del panel-conversatorio	5 min	Explicación de los momentos y características en los que se desarrollará el conversatorio.	Moderador/a.
Presentación de candidatos	5 min	Presentación de candidatos por parte del moderador/a.	Moderador/a.
Presentación de plan de trabajo	15 min por persona	Exposición del Plan de Trabajo 2027–2031 por cada uno de las y los aspirantes. <i>(Pueden apoyarse en una presentación)</i>	Aspirantes a Presidencia.
Conversatorio	60 min	Las y los aspirantes responden preguntas comunes previamente definidas por las Regiones con tiempos establecidos de respuesta.	Moderador/a.



		Cada candidata/o tendrá 3 min para contestar cada pregunta. <i>(Las preguntas propuestas se podrán generar a partir de los Planes de trabajo de las y los aspirantes)</i>	
Mensaje final por aspirante	15 min (5 min por persona)	Comentario y/o reflexión final por cada una de las personas aspirantes.	Moderador/a
Cierre	1 min	Cierre	Moderador

Duración total estimada: aproximadamente 2.5 horas.



Dinámica de Organización y Moderación

Con el fin de garantizar la transparencia en el desarrollo del evento, se propone la conformación de una Comisión Organizadora del Panel-Conversatorio.

1. Comisión Organizadora del Panel-Conversatorio.

- Integrado por:
 - Presidencia
 - Comisariado
 - Secretaría de Planeación y Evaluación
 - Seis representantes de la Asamblea (un representante por cada Región del CNEIP propuesto por la misma)
- Funciones:
 - Aplicar el procedimiento del evento
 - Coordinar logística, horarios y orden de participación
 - Recibir y filtrar preguntas del público
 - Garantizar la transparencia del evento

2. Organización Interna

La Comisión Organizadora será responsable de coordinar el evento en todos sus aspectos técnicos, institucionales, logísticos y operativos. A continuación, se describen algunas de las responsabilidades en distintas áreas:

a) Moderación y conducción del evento

- Seleccionar a la persona moderadora del panel.
- Proporcionar al moderador/a la información necesaria para la conducción del panel.
- Coordinar con el moderador/a, los momentos y tiempos de desarrollo del Panel-Conversatorio.



b) Logística y técnica

- Coordinar y revisar que el espacio físico cuente con las condiciones para desarrollar una dinámica dialógica e interactiva entre las personas candidatas, y entre las y los candidatos y la audiencia.

c) Participación y consulta comunitaria

- Recuperar, a través de las Coordinaciones Regionales del CNEIP, las preguntas propuestas para el desarrollo del Panel-Conversatorio (2 preguntas por Región. Fecha límite para enviar las preguntas: 2 de abril de 2026).
- Seleccionar las preguntas propuestas por las Regiones para tener 6 en total.
- Garantizar una muestra representativa de inquietudes regionales o temáticas.

d) Evaluación y seguimiento

- En coordinación con la Secretaría de Comunicación y Vinculación, y con apoyo técnico de la persona responsable de las redes sociales del CNEIP, publicar la siguiente información:
 - a) Previa a la Asamblea: Documentos con los Planes de Trabajo de las personas candidatas.
 - b) Posterior a la Asamblea:
 - Notas y fotografías sobre el desarrollo del Panel.
 - Informe ejecutivo del evento con hallazgos y observaciones.
- En coordinación con la Secretaría de Planeación:
 - a) Establecer la manera como se reportará el desarrollo del Panel-Conversatorio en el Acta de la Asamblea.
 - b) Incluir en la encuesta de evaluación de la Asamblea, un apartado especial correspondiente a la evaluación del Panel-Conversatorio.

3. Moderador/a.

- La persona moderadora será propuesta por la Comisión Organizadora, y avalada por el Comité Directivo.
- Deberá ser una persona cuya participación no represente un conflicto de intereses, que cuente con las habilidades para comunicarse con claridad y conducir un evento de esta naturaleza.



- Su función será:
 - Dar la palabra de forma equitativa a todas las personas aspirantes
 - Moderar los tiempos de participación
 - Garantizar respeto y orden
 - Comunicar las preguntas planteadas por los miembros de la Asamblea

4. Participación de la Asamblea General del CNEIP.

La Asamblea General podrá participar con preguntas enviadas a través de sus coordinadores regionales.

5. Transparencia y materiales para el voto informado.

Se pondrán a disposición de la Asamblea los planes de trabajo completos.